Comité de Evaluación

REF. : PUBLICIDADACION EN MEDIOS ESCRITOS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA N° 18/14
ID N° : 274.488

Asunción, 01 de Setiembre de 2014

DICTAMEN N° 22/2014

Contratación de Directa N° 18/14 **"PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS"**, ID Nº 274.488, - conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto N° 21909.

2- Resolución No. 77/2014, del Consejo de Administración, Acta No, 04 de fecha 18/02/2014 que aprueba el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Ejercicio fiscal 2014, que autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa para la PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS por la suma de Gs. 55.000.000 (Guaranies cincuenta y cinco millones) en el Rubro 260 "Servicios Profesionales", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2014

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 50/2014 para el Rubro 260 "PEBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS" por un monto de Gs 55.000.000., emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos y formularios.

5- Acta de Apertura de la UOC del 5/08/2014

PROCEDIMIENTO

6- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.R.L.**

Marina León A.

- **PUBLICA SOCIEDAD ANONIMA**
- **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**
- **EDITORIAL EL PAIS S.A.**
- **APOLO S.R.L.**

7- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: ALEX PUBLICIDAD, BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS EDITORIAL EL PAIS S.A. APOLO S.R.L., siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. TOTAL DE PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
ALEX PUBLICIDAD	GS.570.000
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	GS. 571.200
ZAFIRO	GS.1.077.000

EVALUACION
Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	ZAFIRO
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Malvina León A.

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	ZAFIRO
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME TECNICO

8- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas ALEX PUBLICIDAD, BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS Y ZAFIRO concluyéndose que han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

9- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación

Malvina LEÓN A.

CONCLUSION

10-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendria a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 18/14 "PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS N°274.488-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

17 Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma ALEX PUBLICIDAD cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por precio unitario ofertado por cm/col conforme a la oferta presentada en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs.27.500.000 (GUARANIES VEINTICIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) hasta un monto máximo de Gs. 55.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES) de conformidad con la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente ejercicio.

Es nuestro informe.

Malvina León A.

Miembros

Comité de Evaluación